



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: Designar, por un nuevo período, a la Ing. Agr. María V. CIARLA en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial - EX-2021-02972048 -

V I S T O la resolución C.S. 4726/12, las resoluciones C.D. 1660/19, C.D. 2129/19, RESCD-2020-336-E-UBA-DCT_FAGRO; la resolución REDEC-2020-3247-E-UBA-DCT_FAGRO ratificada por RESCD-2021-246-E-UBA-DCT_FAGRO; las resoluciones REDEC-2019-5224-E-UBA-DCT_FAGRO y REDEC-2019-5758-E-UBA-DCT_FAGRO mediante las cuales se tramita el concurso de renovación para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en la cátedra de Zoología Agrícola (asignatura obligatoria: Zoología Agrícola – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal y las presentes actuaciones mediante las cuales se eleva la propuesta de designación de la Ing. Agr. María Victoria CIARLA y,

CONSIDERANDO

Que por resolución C.S. 4726/12 se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad.

Que por resolución C.D. 1660/19 se aprueba el Reglamento para Veedores de Concursos de Auxiliares Docentes.

Que por resolución C.D. 2129/19 se llama a concurso para proveer el cargo mencionado en el Visto.

Que al cierre de la inscripción de acuerdo con lo dispuesto por la resolución REDEC-

2019-5224-E-UBA-DCT_FAGRO se ha inscripto como única aspirante la Ing. Agr. María Victoria CIARLA (DNI 26.865.515).

Que por resolución REDEC-2019-5758-E-UBA-DCT_FAGRO se designa como Veedor titular por el Claustro de Graduados a la Ing. Agr. María Inés SARANDRÍA y como suplentes al Dr. Fernando Hugo OREJA y el Mag. Andrés PETON.

Que por resolución RESCD-2020-336-E-UBA-DCT FAGRO se designa el Jurado conformado por la Dra. Silvia Marta RODRÍGUEZ, la Dra. Ana Rosa GARCÍA y la Ing. Agr. Aldana Victoria MOYA como miembros titulares y como suplentes a la Dra. Ana María FOLCIA, el Dr. Marcelo Aníbal CARMONA y el Ing. Agr. Pablo Javier QUIRÓS.

Que por resolución REDEC-2020-3247-E-UBA-DCT_FAGRO ratificada por RESCD-2021-246-E-UBA-DCT_FAGRO se reanudan los concursos de Auxiliares Docentes y por el artículo 8º se establece que transitoriamente en atención a la pandemia de COVID-19, y hasta el 30 de junio de 2021 o hasta que se retomen en su totalidad las actividades presenciales, que las pruebas de oposición y entrevistas personales en los concursos para la provisión de cargos de Auxiliares Docentes podrán realizarse por videoconferencia y que de acuerdo con lo establecido en el Art. 10, párrafo primero el Convenio Colectivo de Trabajo, la Asociación de Docentes de la Universidad de Buenos Aires (ADUBA) podrá designar un (1) veedor gremial.

Que, en virtud de lo mencionado en el Considerando anterior, se solicita a la Asociación de Docentes de la Universidad de Buenos Aires con fecha 26 de julio de 2021 la designación de un Veedor gremial sin haber recibido respuesta.

Que de acuerdo con lo establecido en las resoluciones REDEC-1532-E-UBA-DCT_FAGRO ratificada por RESCD-2021-483-E-UBA-DCT FAGRO y REDEC-2020-3247-E-UBA-DCT FAGRO ratificada por RESCD-2021-246-E-UBA-DCT FAGRO el sorteo del tema, la entrevista y clase pública se realizaron con modalidad virtual los días 24 y 28 de septiembre de 2021 respectivamente.

Que, en el dictamen, el Jurado conformado por la Dra. Silvia Marta RODRÍGUEZ, la Dra. Ana Rosa GARCÍA y la Ing. Agr. Aldana Victoria MOYA se informa que la entrevista y clase pública se sustanciaron con la presencia de la Veedora por Claustro de Graduados Ing. Agr. SARANDRÍA y expresa que “De la evaluación de los antecedentes académicos, las clases públicas y las entrevistas personales, el jurado considera por unanimidad que la postulante María Victoria CIARLA tiene méritos suficientes como para aspirar al cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, de la cátedra de Zoología Agrícola (asignatura obligatoria: Zoología Agrícola - carrera de Agronomía) del Departamento del Producción Vegetal (EX-2021- 02972048- UBA-)” y

que “Por todo lo expuesto, este Jurado propone la renovación de la designación de la Ing. Agr. María Victoria CIARLA en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, de la cátedra de Zoología Agrícola (asignatura obligatoria: Zoología Agrícola - carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal”.

Que la Veedora por el Claustro de Graduados Ing. Agr. SARANDRÍA expresa que “El concurso se desarrolló de manera remota, vía plataforma virtual Google Meet. Se cumplieron los tiempos estipulados así como también todos los pasos necesarios”.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que la Ing. Agr. CIARLA ocupa el cargo con carácter de regular vencido por lo cual se dispone de recursos genuinos para afrontar el gasto.

Lo aconsejado por la Comisión de Gestión Académica.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en su sesión del día 12 de abril de 2022.

Por ello y, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

ARTÍCULO 2º.- Designar, por un nuevo período, a la Ing. Agr. María Victoria CIARLA (DNI 26.865.515 – Leg. 150.579) en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en la cátedra de Zoología Agrícola (asignatura obligatoria: Zoología Agrícola – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal, a partir del 12 de abril de 2022 y por el período establecido en la resolución C.S. 4726/12.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que lo dispuesto en el artículo 2º se deberá imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución con cargo a: EJERCICIO 2022 – FINANCIAMIENTO 11 – TESORO NACIONAL – FACULTAD DE AGRONOMÍA – FINALIDAD 3 – FUNCIÓN 4 – INCISO 1 – PARTIDA PRINCIPAL 1 (UNO).

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, pase a las Direcciones de Concursos Docentes y de Personal y Liquidación de Haberes a sus efectos. Cumplido, archívese.

CL.

